

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

527 *Resolución 500/38004/2015, de 22 de diciembre, de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército, por la que se convocan los Premios Ejército 2016.*

BASES PREMIOS EJÉRCITO 2016 y PREMIOS REVISTA EJÉRCITO 2016

Con objeto de propiciar la creación artística referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra (ET) español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como el conocimiento y divulgación de la vida militar, el Jefe de Estado Mayor del ET, dispone:

Primera. *Convocatoria.*

Se convocan los Premios Ejército 2016 en su 54.^a edición, en las siguientes modalidades: Pintura General, Pintura Rápida, Fotografía, Miniaturas Militares, Enseñanza Escolar e Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, según lo recogido en las bases cuarta a décima siguientes. Igualmente, se recogen los Premios Revista Ejército 2016, según lo dispuesto en la base duodécima siguiente.

Segunda. *Existencia de crédito.*

Queda acreditada la existencia de crédito adecuado y suficiente mediante documento contable de retención de crédito para tramitación anticipada, cuyo importe es de 48.700 euros, aplicación presupuestaria 14.12.121M.2.227.06, número de operación 00159.2.15.3.4.0000249, de fecha contable 20 de octubre de 2015, para hacer frente al pago de los expedientes en dotación económica objeto de la presente convocatoria, previa tramitación del oportuno expediente en los términos previstos por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, siendo la dotación económica de los Premios Ejército 2016 de 43.500 euros y de los Premios Revista Ejército 2016 de 5.200 euros.

Tercera. *Rentas sujetas a retención.*

De conformidad con el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según su artículo 75.2, todos los premios objeto de esta convocatoria están sujetos a retención fiscal.

Cuarta. *Normas generales.*

4.1 Tema de los Premios Ejército 2016. Podrán concurrir autores nacionales o extranjeros, cuyas obras y trabajos estén referidos o relacionados con cualquiera de las múltiples actividades del ET español, en cualquier época. Por tanto, serán eliminadas las obras o trabajos relacionados con otros organismos ajenos al ET, como el Ejército del Aire, la Armada, la Guardia Civil, la Guardia Real, la Unidad Militar de Emergencias, etc. Para la modalidad Estándar de miniaturas militares, se amplía la temática al ET de otros países, con las mismas consideraciones anteriores.

4.2 Para facilitar, en su caso, el conocimiento de sus actividades, los concursantes que lo deseen podrán visitar las Unidades, Centros u Organismos (UCOs) del ET que tengan relación con su trabajo, siempre y cuando sea posible, de acuerdo con las actividades en dichas instalaciones y las normas de seguridad en vigor. Para ello, deberán solicitarlo a las Oficinas de Comunicación Territoriales, cuyas direcciones pueden encontrarse en la página web del ET, según lo indicado en el punto 4.11 de estas bases, o bien directamente a las UCOs a visitar.

4.3 El jurado estará formado por personas de acreditado prestigio en cada una de las modalidades, bajo la presidencia de un oficial general del ET.

4.4 El fallo de los premios se hará público una vez firmada por cada jurado la correspondiente acta de deliberación, y se publicará, en un principio, en la página web (punto 4.11) y, posteriormente, en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de Defensa» (BOD). Asimismo, se comunicará a los ganadores, que podrán recoger el premio, en persona o a través de una persona delegada expresamente, en un acto oficial que se les anunciará previamente.

4.5 El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de la calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio *ex aequo*. El fallo del jurado es inapelable.

4.6 Al concurso no podrán presentarse los miembros del jurado, sus familiares, ni personas vinculadas al desarrollo de los Premios. Los miembros del jurado, una vez dejen de formar parte de este, no podrán concursar, durante las tres (3) ediciones posteriores, en la modalidad a la cual estaban vinculados.

4.7 El ET no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución, aunque velará, con el mayor celo, por su protección y conservación. Los autores, si así lo estiman oportuno, podrán suscribir un seguro que cubra estos posibles deterioros, cuyos gastos correrán por cuenta del suscriptor.

4.8 Las obras que hayan resultado ganadoras o seleccionadas, así como la identidad de sus autores, podrán ser difundidas por cualquier medio de comunicación social.

4.9 Aquellas obras no premiadas que hayan sido seleccionadas por el jurado por su calidad podrán incluirse, antes de la devolución a sus autores, en una exposición que se realizará en fecha próxima posterior a la entrega de los premios, y de la que se informará en la página web.

4.10 Las obras y trabajos ganadores quedarán en propiedad del ET, que se reserva los derechos de su propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio. No obstante, cuando el autor pretenda hacer uso de esta obra, podrá solicitarlo al Departamento de Comunicación del ET (DECET).

4.11 Cualquier información adicional puede ser solicitada en la dirección de correo electrónico premiousejercito@et.mde.es, en los teléfonos 917802893, 917803579 y 917802057, o consultarse en la página web <http://www.ejercito.mde.es/premios-ejercito> o a través de las Oficinas de Comunicación Territoriales, cuyas direcciones pueden encontrarse en la citada página web.

4.12 La documentación requerida a los participantes que obtengan premio con dotación económica será remitida a la Jefatura de Asuntos Económicos del Estado Mayor del Ejército (Cuartel General del Ejército, calle Prim, número 6, 28004 Madrid).

4.13 De conformidad con la legislación vigente, todos los premios están sujetos a retención fiscal.

4.14 La participación en cada una de las modalidades supone la total aceptación de las presentes bases de la convocatoria y la renuncia a cualquier reclamación legal. El DECET se reserva el derecho de hacer modificaciones o interpretaciones de estas bases, siempre que contribuyan a mejorar el desarrollo de los premios.

Quinta. *Pintura General.*

5.1 Se establece una única categoría, que constará de los siguientes premios:

- Primer premio, dotado con 6.000 euros, trofeo y diploma.
- Segundo premio, dotado con 4.000 euros, placa y diploma.

5.2 Características de las obras presentadas:

Medidas: un mínimo de 50 centímetros y un máximo de 170 centímetros, por cualquiera de sus lados.

Montaje: montadas en bastidores o soporte sólido y con un listoncillo o junquillo de anchura no superior a 5 centímetros y 1 centímetro de grosor. No serán admitidas las obras protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulte peligroso para su integridad o transporte.

Técnica y estilo: libre.

5.3 Presentación: los autores podrán presentar solamente una obra, que deberá ser original, y no presentada en anteriores ediciones de Premios Ejército. Para la valoración del jurado se tendrá en cuenta la forma de plasmar la imagen del ET, con especial atención a la creatividad y originalidad, no solo en la composición sino también en las técnicas y materiales.

Las obras deberán tener entrada en el Cuartel General del ET (Departamento de Comunicación del ET; calle Prim, número 6, 28004 Madrid), en mano o por mensajería, entre el 18 y el 29 de abril de 2016 (ambos inclusive), en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.

Las obras serán presentadas sin firma. Junto con la obra se entregará un sobre, en cuyo exterior figurará únicamente su título, incluyéndose en el interior el anexo A a esta convocatoria, debidamente cumplimentado. Los autores de las obras premiadas y seleccionadas deberán firmarlas antes del día de la entrega de premios.

5.4 Fallo del jurado: se hará público el 7 de mayo de 2016, a partir de las 18:30 horas, en lugar que se anunciará oportunamente, dentro del recinto del Cuartel General del Ejército.

Además de las obras premiadas, aquellas que merezcan una valoración especial por parte del jurado, podrán seleccionarse para formar parte de la exposición de los Premios Ejército, como queda detallado en el punto 4.9 de las normas generales de estas bases.

5.5 Retirada de las obras: el plazo para las obras no premiadas comenzará tan pronto como sea posible una vez anunciado el fallo de los jurados, de lo que se informará a través de la página web (ver punto 4.11). Solo se podrán retirar las obras no premiadas solicitándose previamente en los teléfonos 917803169 o 917802893, y previa presentación del resguardo correspondiente. El horario de retirada será de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas. También se podrá acordar el envío de la obra por otros medios, con cargo al propio autor.

5.6 Todas las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores antes del 15 de julio de 2016. De lo contrario, transcurrido dicho plazo, se entenderá que sus autores renuncian a cualquier derecho sobre ellas en favor del ET, que podrá disponer de las obras libremente.

Sexta. *Pintura Rápida.*

6.1 El 7 de mayo de 2016 se organizará en el Cuartel General del Ejército (entrada por calle Alcalá, n.º 51, Madrid) el «Certamen de Pintura Rápida Premios Ejército 2016». Si circunstancias meteorológicas o de otra índole lo impidiesen se informará a través de la página web del ET (punto 4.11).

6.2 Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio, dotado con 2.500 euros, trofeo y diploma.
- Segundo premio, dotado con 1.500 euros, placa y diploma.
- Premio juvenil, dotado con placa y diploma.
- Premio infantil, dotado con placa y diploma.

6.3 Características de las obras presentadas:

Medidas: mínimo de 50 cm y máximo de 170 cm, por cualquiera de sus lados.

Montaje: en bastidores o soporte sólido con un listoncillo o junquillo de madera, en los cantos del lienzo, no superior a 5 cm en su lado más ancho y 1 centímetro de grosor. No se admitirán protecciones de cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulte peligroso para su integridad.

Técnica y estilo: libre.

6.4 Cada participante deberá ir provisto del material de trabajo preciso y de un caballete para la posterior exposición. A la categoría infantil se le proporcionará diverso material de pintura.

6.5 Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta la forma de plasmar la imagen del ET, prestándose especial atención a la creatividad y originalidad, no solo en la composición sino también en las técnicas y materiales utilizados.

6.6 Preinscripción: del 18 al 29 de abril de 2016 (ambos inclusive), a través de la página web del ET (punto 4.11 de estas bases).

6.7 Inscripción: el sellado de los soportes se realizará el mismo día del certamen, de 8:30 a 11:00 horas (excepto para la categoría infantil, que podrá hacerlo durante toda la jornada) en el Cuartel General del Ejército (calle Alcalá, n.º 51, Madrid), entregándose al artista en ese momento copia sellada del boletín de inscripción.

Para poder participar en la categoría de pintura rápida juvenil, los participantes deberán tener edades comprendidas entre los 13 y los 17 años el día del concurso. Los participantes de la categoría de pintura rápida infantil deberán tener un máximo de doce años el día del concurso.

6.8 Recepción de las obras: el concurso finalizará a las 16:00 horas, debiendo entregarse las obras a partir de este momento y hasta las 17:00, quedando expuestas al público asistente al evento, y para las valoraciones del jurado.

Las obras serán presentadas sin firma. Los autores de las obras premiadas les asignarán título y las firmarán tras el anuncio del fallo del jurado.

6.9 Fallo del jurado: se hará público a partir de las 18:30 horas, en lugar que se anunciará oportunamente, dentro del recinto del Cuartel General del Ejército.

Además de las obras premiadas, aquellas que merezcan una valoración especial por parte del jurado, podrán seleccionarse para formar parte de la exposición de los Premios Ejército, como queda detallado en el punto 4.9 de las normas generales de estas bases.

6.10 Retirada de las obras: las no premiadas ni seleccionadas deberán ser retiradas por los participantes inmediatamente después del anuncio del fallo de los jurados, para lo que será imprescindible presentar el resguardo de inscripción sellado. De lo contrario, se entenderá que sus autores renuncian a cualquier derecho sobre ellas en favor del ET, que podrá disponer de las obras libremente.

Las obras no premiadas y seleccionadas por el jurado deberán ser retiradas por sus autores antes del 15 de julio de 2016. De lo contrario, transcurrido dicho plazo, se entenderá que sus autores renuncian a cualquier derecho sobre ellas en favor del ET, que podrá disponer de las obras libremente.

Séptima. *Fotografía.*

7.1 Se establece una sola categoría (serie), compuesta por 6 fotografías en color o blanco y negro.

7.2 Premios:

– Mejor serie: dotado con 3.000 euros, trofeo y diploma para la mejor serie de seis fotografías.

– Mejor fotografía individual: un premio dotado con 1.500 euros, trofeo y diploma a la mejor fotografía individual seleccionada de entre todas las series recibidas.

7.3 La mejor fotografía individual no podrá formar parte de la mejor serie.

7.4 No se presentará ninguna copia en papel. Todas las fotografías se remitirán en un CD-Rom que contendrá dos carpetas:

– Una carpeta denominada «FOTOGRAFÍAS», que contendrá las seis fotografías digitales que componen la serie, en formato JPEG, cada una de ellas con una resolución de 300 píxeles por pulgada (ppp) y tamaño de 20 cm × 25 cm.

– Otra carpeta denominada «DATOS PERSONALES», que contendrá el anexo A a estas bases debidamente cumplimentado.

7.5 Tanto en el CD-Rom como en su carátula, deberán figurar el nombre del autor y el título de la serie.

7.6 Los CD-Rom deberán tener entrada, en mano o por mensajería, entre el 7 y el 18 de marzo de 2016 (ambos inclusive), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en el Cuartel General del ET, Departamento de Comunicación del ET (calle Prim, número 6, 28004 Madrid).

7.7 Cada autor podrá presentar una única serie de seis fotografías.

7.8 No se podrá alterar, ni manipular el contenido esencial de la fotografía. Se podrá tratar la fotografía con los estándares básicos de revelado de los programas específicos de tratamiento gráfico: encuadre, color, brillo, niveles, saturación, tonos, etc. No se admitirán montajes HDR. El jurado es el árbitro final de estos estándares y se podrá solicitar el archivo original sin retoques, tal como fue registrado por la cámara.

7.9 Los fotomontajes y las exposiciones múltiples quedarán excluidos del concurso. Las imágenes con bordes, fondos y otros efectos añadidos no se aceptarán.

7.10 Las imágenes no deberán mostrar el nombre del fotógrafo, ni marcas de agua con copyright del autor.

7.11 Aquellas fotografías no premiadas que a criterio del jurado destaquen por su calidad, se podrán seleccionar para su inclusión en el catálogo que se edita, difusión a través de cualquier medio y exhibición en la exposición que se organice en relación a los Premios Ejército. Las fotografías seleccionadas no están dotadas de ningún premio.

7.12 El ET se compromete a destruir todos los CD-Rom de las fotografías presentadas, excepto las premiadas, no devolviéndose ninguno de los CD-Rom recibidos.

7.13 Los participantes garantizan y se responsabilizan ante el ET del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse.

Octava. *Miniaturas Militares.*

8.1 Los días 9 y 10 de abril de 2016, se celebrará en la Academia de Caballería (paseo de Zorrilla, n.º 2, Valladolid), el «Encuentro de Miniaturas Militares Premios Ejército 2016». Si circunstancias de índole superior lo impidiesen, se informará sobre las posibles variaciones a través de la página web del ET.

8.2 Durante los días del encuentro se realizarán una serie de actividades paralelas que se detallarán en un programa que se publicará en la página web del ET.

8.3 Las asociaciones y tiendas especializadas de modelismo que lo deseen podrán participar en el evento con un stand. Para ello, deberán solicitarlo al DECEt (teléfono 917802057, email: premioejercito@et.mde.es).

8.4 Preinscripción: a través de la página web del ET (punto 4.11 de estas bases) del 28 de marzo al 6 de abril de 2016 (ambos inclusive).

8.5 Inscripción y recepción de obras: las obras que se presenten a concurso se podrán enviar por cualquier medio a la Academia de Caballería (entrada de vehículos, calle San Ildefonso, s/n, 47006 Valladolid), debiendo tener entrada entre el 4 y el 8 de abril de 2016, en horario de 10:00 a 13:00 horas. El día 9 de abril se podrán entregar las obras en mano en el mismo sitio, en horario de 09:00 a 17:00 horas, recibándose en ese momento un boletín de inscripción.

8.6 Modalidades: se establecen las modalidades Máster y Estándar.

8.7 Categorías:

– En la modalidad Máster se consideran tres categorías: Dioramas o Viñetas, Figuras y Materiales.

– En la modalidad Estándar se consideran cuatro categorías: Dioramas o Viñetas, Figuras, Materiales y Miscelánea.

8.8 Premios:

1. Modalidad Máster:

- a. Categoría Dioramas o Viñetas: 3.000 euros, trofeo y diploma.
- b. Categoría Figuras: 2.000 euros, trofeo y diploma.
- c. Categoría Materiales: 2.000 euros, trofeo y diploma.

2. Modalidad Estándar

- a. Categoría Dioramas o Viñetas: Placa y diploma.
- b. Categoría Figuras: Placa y diploma.
- c. Categoría Materiales: Placa y diploma.
- d. Categoría Miscelánea: Placa y diploma.

8.9 Se concederán medallas conmemorativas a las tres mejores obras de cada una de las categorías, tanto en la modalidad Máster como en la modalidad Estándar.

8.10 Se considera Diorama o Viñeta toda aquella obra en la que la ambientación es significativa en relación con el conjunto. Deberá llevar un mínimo de dos figuras constituyendo unidad temática y tendrán unas dimensiones máximas de 250 x 500 milímetros de base y 500 milímetros de altura.

8.11 Se considera Figura aquella que está aislada, con montura o un busto. Tendrán una dimensión máxima de 100 x 100 milímetros de base. El tamaño máximo, de ojos a pies, será de 120 milímetros. Podrá presentarse sola o ambientada.

8.12 Se consideran Materiales a los vehículos, sistemas de armas y medios de dotación en las Unidades del ET Español en cualquier época. En la modalidad Estándar se amplía al ET de otros países y cualquier época. Se podrá utilizar cualquier escala.

8.13 Se considera Miscelánea aquellas obras referidas al ET Español y de otros países que por su composición no puedan incluirse en las anteriores categorías.

8.14 En la modalidad Máster las figuras utilizadas deberán ser originales o procedentes de transformación de figuras comerciales. En la modalidad Estándar se podrán utilizar figuras comerciales.

8.15 Las figuras y materiales de cualquiera de las categorías llevarán uniformes del ET, milicias o tropas de ultramar españolas, o habrán sido utilizados en cualquier momento de su historia. En la modalidad Estándar se amplía al ET de otros países y cualquier época (punto 4.1 de estas bases).

8.16 Las obras presentadas podrán estar realizadas en cualquier material. Estarán pintadas o decoradas y colocadas sobre una peana que podrá estar ambientada.

8.17 Los autores podrán presentar cuantas obras deseen en cada categoría de las modalidades que se especifican, pudiendo ser varios los autores de una obra.

8.18 A su entrega las obras serán identificadas exclusivamente con su título, no debiendo figurar, en ningún caso, el nombre del autor. Junto con la obra se entregará el formulario del anexo A debidamente cumplimentado, en un sobre cerrado en cuyo exterior solamente figurará el título.

8.19 Para la valoración de las obras se tendrán en cuenta, entre otros, aspectos como el valor artístico, grado de dificultad, rigor histórico, presentación, imagen general, etc.

8.20 El fallo del jurado se hará público el día 10 de abril de 2016 a las 13:00 horas en el mismo recinto de la Academia de Caballería (Valladolid).

8.21 Además de las obras premiadas, aquellas que merezcan una mención especial por parte del jurado, podrán seleccionarse para formar parte de la exposición de los Premios Ejército, como queda detallado en el punto 4.9 de las normas generales de estas bases.

8.22 Retirada de las obras:

1. Modalidad Máster:

– Las obras premiadas quedarán en propiedad del ET de acuerdo al punto 4.10 de estas bases.

– Las obras seleccionadas podrán participar en las exposiciones de los Premios Ejército de acuerdo al punto 4.9 de esta convocatoria.

2. Modalidad Estándar:

– Los autores de las obras ganadoras dejarán sus obras para las exposiciones que se organizarán en la entrega de galardones y en los jardines del Cuartel General del Ejército en Madrid.

8.23 Las obras no premiadas, serán retiradas por los participantes, en la Academia de Caballería (Valladolid), inmediatamente después del fallo de los jurados, para lo que será imprescindible la presentación del resguardo de inscripción sellado. De lo contrario, se entenderá que sus autores renuncian a cualquier derecho sobre ellas en favor del ET, que podrá disponer de las obras libremente.

Novena. *Enseñanza Escolar.*

9.1 Se establecen tres niveles de participación para el Curso Escolar 2015-2016:

– Nivel A: alumnos que cursen estudios de Educación Primaria.
– Nivel B: alumnos que cursen estudios de Educación Secundaria Obligatoria.
– Nivel C: alumnos que cursen estudios de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio.

9.2 Podrán optar a estos premios alumnos que cursen estudios dentro o fuera de España equivalentes a los del sistema educativo español.

9.3 Cada centro de enseñanza se podrá presentar a todos los niveles (A, B y C) y dentro de cada nivel presentar trabajos de varios cursos y aulas.

9.4 Los trabajos presentados han de ser un reflejo de las impresiones de los alumnos sobre las actividades del ET, adquiridas por cualquier medio. Los trabajos podrán ser composiciones o textos escritos. Estos últimos se presentarán en castellano y encuadrados, en formato A4, por una cara, o el equivalente en otros países. Su contenido no superará las cincuenta (50) páginas incluido el texto escrito, anexos, fotos, etc. Además, los colegios ganadores proporcionarán, antes de la entrega de los premios, una copia digital del trabajo, para su posible exposición en la página web del ET.

9.5 La presentación de los trabajos deberá realizarse en las Oficinas de Comunicación Territoriales (OFCOMs) del ET (ver punto 4.11) hasta el 18 de marzo de 2016, especificándose el nivel, A, B o C, en el que se concursa.

9.6 Para garantizar el anonimato ante el jurado, los trabajos entregados solamente deberán estar identificados por su título, no debiendo figurar, en ningún caso, el nombre del centro de enseñanza ni de los autores. Junto con los trabajos se entregará un sobre con el título en el exterior, y dentro de este se incluirá el anexo A a estas bases, debidamente cumplimentado.

9.7 En el ámbito regional, las respectivas OFCOMs seleccionarán el mejor trabajo presentado para cada nivel, para lo que constituirán un jurado. Los trabajos procedentes del extranjero serán evaluados directamente por el jurado de ámbito nacional.

9.8 El jurado valorará la metodología, contenido, trabajo colectivo, estructura, unidad, creatividad, la justificación educativa y la labor de coordinación del profesor.

9.9 Una vez fallados los correspondientes premios regionales, los trabajos ganadores deberán ser remitidos al DECET por las respectivas OFCOMs, debiendo tener entrada antes del 15 de abril de 2016, para concurrir al premio nacional. En el caso de trabajos escritos, la OFCOM adjuntará al original cuatro copias.

9.10 Dotación del Premio Nacional.

– Nivel A: un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al centro de enseñanza que resulte ganador.

– Nivel B: un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al centro de enseñanza que resulte ganador.

– Nivel C: un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al centro de enseñanza que resulte ganador.

9.11 De acuerdo con el punto 4.4 de estas bases, una representación de profesores y alumnos de los centros de enseñanza galardonados podrán recoger el premio en la ceremonia oficial de entrega, cuya sede y fecha se comunicará oportunamente.

Décima. *Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.*

10.1 Se establece un premio dotado de 6.000 euros, trofeo y diploma.

10.2 Podrán presentarse trabajos relacionados con el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales basados en las actividades del ET español a lo largo de su historia.

10.3 Los trabajos así como todo cuanto esté relacionado con los datos de autor, sumarios, etc., se presentarán en castellano, tendrán una extensión no inferior a 150 páginas ni superior a 250 (bibliografía y anexos aparte), impresos en tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado a espacio y medio, por una sola cara y en formato DIN A4 o el equivalente en otros países.

10.4 El envío de los trabajos incluirá cinco ejemplares de la obra, en soporte papel, encuadernados con espiral de alambre o similar y un CD-Rom con la obra en soporte digital que incluirá:

– Una carpeta denominada «TRABAJO» que contendrá una copia del trabajo en formato Word y otra en formato pdf.

– Una carpeta denominada «SUMARIO» que contendrá el sumario de la obra, no superior a 5 folios, en un archivo en formato Word y otro en formato pdf.

– Una carpeta denominada «DATOS PERSONALES» que contendrá dos archivos: uno con el anexo A a estas bases debidamente cumplimentado, y otro con el currículum del autor del trabajo, ambos en formato pdf.

10.5 Para garantizar el anonimato ante el jurado los trabajos serán identificados exclusivamente con su título, tanto en el CD-Rom, como en la carátula de la versión impresa, no debiendo en ningún caso figurar el nombre del autor en ninguno.

10.6 Los trabajos que se presenten a concurso serán originales y no presentados a anteriores ediciones de Premios Ejército.

10.7 Solo se podrá presentar un trabajo por autor.

10.8 Los trabajos deberán tener entrada, en mano o por mensajería, entre el 7 y el 18 de marzo de 2016 (ambos inclusive), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en el Cuartel General del Ejército, Departamento de Comunicación del ET (calle Prim, número 6, 28004 Madrid).

10.9 El Departamento de Comunicación del ET realizará los trámites necesarios ante el Ministerio de Defensa para la publicación de la obra premiada.

Undécima. *Distinción Especial.*

Constituye un reconocimiento de carácter extraordinario que se concede, en su caso, a cualquier persona, entidad u organismo que se haya distinguido por su vinculación al ET contribuyendo con sus trabajos o colaboraciones a mejorar su prestigio e imagen.

El premio será concedido por el Jefe de Estado Mayor del Ejército, escuchado el Consejo Superior del Ejército, y se materializa en un sable de oficial general, que se entregará en el transcurso de la ceremonia de entrega de galardones.

Duodécima. *Revista Ejército*.

12.1 Los premios Revista Ejército 2016, cuya creación se remonta a 1980, tienen por finalidad distinguir a los autores de los mejores trabajos y colaboraciones publicados en la Revista Ejército durante el año 2015.

12.2 Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio, dotado con 2.200 euros.
- Segundo premio, dotado con 1.700 euros.
- Tercer premio, dotado con 1.300 euros.
- Diploma acreditativo por destacada labor de colaboración.

12.3 Normas particulares:

Concurrirán a los premios primero, segundo y tercero, todos los artículos publicados en la Revista Ejército anualmente, con excepción de los documentos y números extraordinarios, siempre que sean originales, tengan indudable categoría y guarden relación con materias de interés general o profesional para los miembros del ET.

El diploma acreditativo se concederá si se estima oportuno y pretende el reconocimiento público a una destacada labor de colaboración con la Revista Ejército durante un significativo periodo de tiempo.

El jurado calificador estará constituido por el Director de la Revista Ejército, en calidad de presidente, y todos los consejeros que componen el Consejo de Redacción de la Revista Ejército, actuando el Jefe de Redacción como secretario del jurado.

El jurado no tendrá en consideración los trabajos de autores que hubieran sido distinguidos con alguno de los Premios Revista Ejército en los dos años inmediatamente anteriores y en ningún caso podrá concederse más de un premio, en el mismo año, a un mismo autor.

No serán considerados para los premios los artículos redactados por personal de la Revista.

El fallo se hará público una vez aprobado por el Jefe de Estado Mayor del Ejército, publicándose en el «Boletín Oficial de Defensa» y en la página web del ET.

Los autores recogerán el premio personalmente o, excepcionalmente, a través de una persona delegada expresamente por el autor, en un acto oficial diferenciado del de los Premios Ejército.

Los artículos seleccionados podrán ser difundidos por cualquier medio de comunicación social. El ET se reserva los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre los mismos, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio. No obstante, cuando el autor pretenda hacer uso de un artículo premiado podrá solicitarlo a la Revista Ejército.

La participación supone la aceptación de estas bases.

Madrid, 22 de diciembre de 2015.–El Jefe de Estado Mayor del Ejército, Jaime Domínguez Buj.

ANEXO - A

PREMIOS EJÉRCITO 2016**Registro del Autor**

| | | | |
|------------------------------------|--|----------------|--|
| Nombre y apellidos o razón social: | | CIF/NIF: | |
| Dirección: | | Código Postal: | |
| Localidad: | | Provincia: | |
| Teléfono: | | Email: | |

Indique la Modalidad y Categoría a la que se presenta en *Premios Ejército 2016*

| | | | |
|------------|--|------------|--|
| Modalidad: | | Categoría: | |
|------------|--|------------|--|

A continuación se hará una breve descripción de la obra que presenta a *Premios Ejército 2016* en función de la modalidad a la que se presente:

Pintura: Descripción de la obra en general y currículum del autor.

Fotografía: Descripción de la obra en general.

Miniaturas Militares: Explicación de la obra, fuentes empleadas para la ambientación histórica y materiales empleados.

Enseñanza Escolar: Descripción de la obra en general.

Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales: Sumario de la obra no superior a 5 folios y currículum del autor.